



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 832/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a la Señora Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los motivos por los que los ítems ministeriales asignados a funcionarios de salud del Hospital Santa Bárbara de la ciudad de Sucre, fueron transferidos al recientemente inaugurado Hospital de Chuquisaca de Tercer Nivel, ubicado en la zona de Lajastambo. --- 2. Dada la falta de personal en el Hospital Santa Bárbara, así como en el nuevo Hospital de Chuquisaca, informe con documentación de respaldo si se están haciendo las gestiones para reponer el personal del Hospital Santa Bárbara y la creación de ítems ministeriales nuevos en el Hospital de Chuquisaca, ubicado en la zona de Lajastambo de la ciudad de Sucre. --- 3. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los criterios técnicos, en los que se basa el Ministerio de Salud y Deportes para dotar de ítems en los diferentes centros de salud del país. --- 4. Informe, con cuántos ítems se contaba en el Hospital de Santa Bárbara y cuántos de estos en el Hospital de Chuquisaca. Sea indicando antes y después de la transferencia de ítems ministeriales del Hospital Santa Bárbara al Hospital de Chuquisaca. --- 5. Informe, siendo que el recientemente inaugurado Hospital de Chuquisaca, ubicado en zona de Lajastambo, está recién iniciando sus funciones al público, porqué razón no se previó la creación y dotación de nuevos ítems ministeriales para este nuevo establecimiento de salud.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA COMISION DE POLITICA SOCIAL DE SENADORES EDUCACION Y SALUD			
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
04	08	23	11:44
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		2	



La Paz, 29 de junio de 2023
MSyD/AP/CE/101/2023

Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 832/2022-2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA Y LEGISLATIVA	
04 JUL 2023	
19:00	
Firma	
PEA - Bolivia	



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
RECIBIDO	
La Paz - Bolivia	
04 JUL 2023	
Hrs.: 18:21	Fojas:
La Paz - Bolivia	

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 534/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 832/2022-2023, a petición del Senador Santiago Ticona Yupari, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe con documentación de respaldo, cuales son los motivos por los que los ítems ministeriales asignados a funcionarios de salud del Hospital Santa Bárbara de la ciudad de Sucre, fueron transferidos recientemente inaugurado el Hospital de Chuquisaca de Tercer Nivel, ubicado en la zona de Lasjastambo.

RESPUESTA. La única transferencia que se realizó fue la transferencia de un médico especialista en Cirugía Plástica del Hospital de Santa Bárbara por re funcionalización, al Hospital de 3er. Nivel Chuquisaca al cargo Sub Director.

PREGUNTA 2. Dada la falta de personal en el Hospital Santa Bárbara, así como en el Hospital de Chuquisaca, informe con documentación de respaldo si se están haciendo las gestiones para reponer el personal del Hospital Santa Bárbara y la creación de ítems ministeriales nuevos en el Hospital de Chuquisaca ubicado en la zona de Lajastambo de la ciudad de Sucre.

RESPUESTA. Al respecto, señalar que en el marco de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010 - Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, y en cumplimiento al proceso administrativo, corresponde al SEDES Chuquisaca enviar su requerimiento documentado al Ministerio de Salud y Deportes para la solicitud de ítems de Crecimiento Vegetativo, del Hospital Santa Bárbara.

En cuanto al Hospital de Tercer Nivel Chuquisaca, este es un establecimiento que está dentro del Plan de Hospitales para Bolivia, y cumple un cronograma de puesta en marcha en la que el Ministerio de Salud y Deportes realiza la designación de recurso humano de bata blanca (profesionales y técnicos en salud), la asignación de ítems también forma parte de la solicitud de Crecimiento Vegetativo correspondiente a la gestión 2023.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"
Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053
<http://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SabudDeportesBo/>

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SERVICIO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
03 AGO 2023	
14:30	
RECIBIDO	
Firma	



PREGUNTA 3. Informe con documentación de respaldo, cuales son los criterios técnicos en los cuales se basa el Ministerio de Salud y Deportes para dotar de ítems en los diferentes centros de salud del país.

RESPUESTA. Se considera primeramente la disponibilidad de ítems, en segunda instancia al diagnóstico situacional en salud en base al Plan de Hospitales, Reglamento de General de Hospitales, Normas de Caracterización de Establecimientos de salud, necesidades plasmadas en los informes técnicos de Redes de Salud, Servicio Departamental en Salud, asimismo se tiene el Reglamento de Distribución de ítems aprobado con la Resolución Ministerial N° 0531 del 26 de septiembre de 2022.

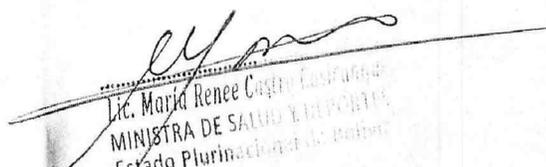
PREGUNTA 4. Informe con cuantos ítems se contaba en el Hospital Santa Bárbara y cuántos de estos en el Hospital de Chuquisaca. Sea indicado antes y después de la transferencia de ítems ministeriales del Hospital Santa Bárbara al Hospital de Chuquisaca.

RESPUESTA. El Hospital Santa Barbaba contaba con 325 ítem ministeriales, actualmente cuenta con 324 funcionarios, se realizó la transferencia de un médico especialista en Cirugía Plástica.

PREGUNTA 5. Informe, siendo que el recientemente inaugurado el Hospital de Chuquisaca ubicado en la zona Lajastambo, está recién iniciando sus funciones al público, porque razón no se previó la creación y dotación de nuevos ítems ministeriales para este nuevo establecimiento de salud.

RESPUESTA. – Se reitera que el Hospital de Tercer Nivel Chuquisaca, es un establecimiento que está dentro del Plan de Hospitales para Bolivia, el cual cumple un cronograma de puesta en marcha en la que el Ministerio de Salud y Deportes va realizando la designación de recurso humano bata blanca (profesionales y técnicos en salud), la asignación de ítems también forma parte de la solicitud de Crecimiento Vegetativo correspondiente a la gestión 2023.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Lic. María Renee Castro
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

MRCC./ecgp
I.L.R. EXT-78462-ARCIH
C.c. Arch

